

**Anexo 02**  
**MINISTERIO DEL AMBIENTE**  
**PROCESO CAS N° 061-2015-MINAM**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS**

ÓRGANO Y/O UNIDAD	Dirección General de Calidad Ambiental		
ACTIVIDAD	COORDINADOR DE GESTION DE CALIDAD AMBIENTAL DE AGUAS Y EFLUENTES.		
MODALIDAD CONTRACTUAL	CAS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RECURSOS ORDINARIOS
MONTO DE HONORARIO MENSUAL			12000.0

**1. OBJETO DEL SERVICIO**

COORDINAR LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS RELACIONADOS A LA GESTION DE LA CALIDAD AMBIENTAL DE AGUAS Y EFLUENTES BAJO LOS ESTANDARES DE CALIDAD AMBIENTAL PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS DE LA DIRECCION GENERAL.

**2. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**

- Coordinar con los especialistas bajo su cargo el proceso de diseño, formulación y seguimiento del Plan Operativo Anual para la prevención y recuperación ambiental en gestión y evaluación de la calidad de agua y efluentes líquidos.
- Elaborar y presentar la propuesta técnica de los Estándares Nacionales de Calidad Ambiental (ECA) para Agua y Límites Máximos Permisibles (LMP) de efluentes líquidos de actividades productivas, de servicios, entre otras; para proponer su revisión y/o actualización; así como realizar el seguimiento de su implementación.
- Realizar el seguimiento de las actividades del Area de aguas y efluentes para el logro de los resultados previstos.
- Emitir opiniones técnicas en temas de su competencia y establecer los criterios de respuesta para atender las consultas de entidades públicas y privadas.
- Preparar con el equipo de profesionales bajo su coordinación los requerimientos presupuestales para la ejecución de las actividades y programas de prevención y recuperación ambiental de aguas y efluentes.
- Revisar los informes de los especialistas bajo su coordinación y los solicitados por el director general de Calidad Ambiental para su debida validación tecnica.
- Realizar el seguimiento de actividades y proyectos de cooperación técnica, nacional e internacional, en temas de su competencia, para contribuir con los objetivos estratégicos de la gestión ambiental.
- Integrar grupos de trabajo multisectoriales e interinstitucionales, referidos a los temas de su competencia, para establecer la posicion del sector ambiental.
- Otras funciones que le sean asignadas por el director general en el ámbito de su competencia.

**3. LINEA DE AUTORIDAD**

DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL.

**4. SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DEL SERVICIO**

DIRECTOR GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL.

**5. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS**

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Titulo Profesional de Ingeniería Sanitaria o Ingeniería Ambiental.</li> <li>• Postgrado de Gestión de Cuencas Hidrográficas.</li> </ul>
Estudios complementarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diplomado de Gestión Ambiental.</li> <li>• Curso de Gestión Pública</li> </ul>
Experiencia General	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diez (10) años.</li> </ul>
Experiencia Específica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuatro (04) años en puestos y/o funciones similares al cargo en instituciones del Estado.</li> </ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificación, análisis, iniciativa y negociación.</li> </ul>

**6. PLAZO DEL SERVICIO**

Desde:

Hasta:



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

Junio 2015

Diciembre 2015